



SELO QVARTO. DE
MEXICO. AÑO DE
1564. QUATRO

En el cano de la canchana y Mianta uilla que llamand del malquin
cozedo de un mojado de los setenta y dos mill y siete y enq
se callan regularada y planta calida de de quida y se pon ab les
el Maldima y y uita y Junta de Loo pio, Dignador y
Peronero de la canchana man comunada de la Legitima Imber
y y bondad de las obias a m tundo los capitulares Diava
mente a ella y Nombra dose por un y otro por sobe estante
de la mima y el Inteligente que hallaren de mayora trifa
zion con el alano regular aerto de la Ley para que
el zelo el trabajo de los operarios y evita bizon de des
y fraudes y moeipara que se conorca la calidad de los mate
riales y repele los que hallase no a de la conrepon diente
y la de que se han de hazer en la conrepon diente
los yntelioxentes. El Lino es en el estado de conchua
el Lino terro de las obias, antes de yunzipar el yunp
por el mima o m, mite y el terro y dia conrepon diente
los defectos que aca bren en el terro y la devida cuenta
y azen de uida y bizon y mima y que con ella y la Junta

